



Ilustre Municipalidad de La Serena

LA SERENA,

11 JUN. 2014

DECRETO Nº

2312/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones; el Certificado de fecha 28 de Mayo de 2014, extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 939 efectuada el 13 de Marzo de 2014; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de 29 de Mayo de 2014; el Decreto Nº 421 de 19 de Octubre de 2010, que nombra a don Nivaldo Avilés Rector de la U.L.S.; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

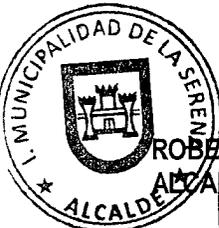
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	70.783.100-6		Nibaldo Bernardo Avilés Pizarro, R.U.T.	Registro Nº 421 de 19 de Octubre de 2010.	Nº 215 de 22 de Mayo de 2006.	Financiar becas de alimentación, útiles escolares y vestuario para alumnos con situación socioeconómica vulnerable.	\$2.000.000.-

2.- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.

 **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **ROBERTO JACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
 - Dideco – Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJ/LMV/MAS/CAMT